

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**  
**Sala de lo Social**  
**Sevilla**

Núm. 400/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Sala de lo Social con Sede en Sevilla

Negociado: L

Recurso: Recursos de Suplicación 2630/2014

Juzgado origen: Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 681/2013

Recurrente: EMACSA

Recurrido: Don Isidro Carbonero Villena, don Isidro Carbonero Villena, Actividades y Cauces del Sur S.A., Logística y Suministros de Obra Civil S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L. y Construcciones Fernojosa S.L.

DOÑA ROSA MARIA ADAME BARBETA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación número 2630/14, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 21 de enero de 2016, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en Procedimiento número 681/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a la entidad Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, a 21 de enero de 2016. La Letrada de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.